

Primeras Parroquiales y Conventos Canarios y las Iglesias Grancanarias

Para hablar de las iglesias parroquiales canarias en líneas generales, oportuno resultará el tomar, en principio, textualmente el párrafo que el historiador y polígrafo de las letras isleñas José de Viera y Clavijo, que demostró el estar muy documentado al respecto, dejó escrito en su conocida obra sobre la Historia de Canarias y, refiriéndose a los tiempos de mediados del siglo XVIII: *“De manera que (las islas Canarias) en 90 leguas de largo, 52 de ancho y 250 de circunferencia de terreno tienen 565 poblaciones y pagos; 155.166 personas; 74 iglesias parroquiales y una catedral; 52 beneficiarios colativos provisión del rey; 40 curatos amovibles, que da el obispo; ocho dignidades, dieciseis canonjías, doce raciones y ocho capellanías reales; quince conventos de monjas, que en 1745 tenían 746 profesas; 20 conventos de franciscos, con 468 frailes; 13 de dominicos con 251; ocho de agustinos con 203; en todos 41 conventos y 922 religiosos; 10 hospitales; 288 ermitas; 134 sagrarios; 11 casas de estudios eclesiásticos; 508 sacerdotes seculares”*⁽¹⁾.

Por otra parte, en el célebre Censo de Aranda correspondiente al año 1772, en lo referente a las Islas Canarias, que se incluían en un trabajo estadístico de tales características por vez primera y del que un exhaustivo estudio ha publicado en 1968 el investigador Fernando Jimeno de Gregorio,

se citan un total de 72 iglesias parroquiales, detallando que siete estaban dedicadas a la advocación de Nuestra Señora de la Concepción, cuatro a la de la Candelaria, cuatro a la de los Remedios, dos a la de la Guía, dos a la de las Nieves, dos a la de la Luz, dos a la de la Encarnación, una a la de la Asunción, una a la de Guadalupe, una a la de la Peña de Francia, una a la de la Regla, una a la del Rosario, una a la del Perpetuo Socorro, una a la del Pino y una a la de Monserrate (*sic*). Tres a Santa Ana, dos a Santa Ursula, dos a Santa Catalina y una a Santa Brígida. Cinco a San Pedro Apóstol, cuatro a San Juan Bautista, tres a San Salvador, tres a San Bartolomé, dos a San Marcos, dos a Santiago, dos a San Antonio, una a San Sebastián, una a San Nicolás, una a San Matías, una a San José, una a San Fernando, una a San Andrés, una a San Mauro, una a San Blas, una a San Juan Evangelista y una al Altísimo Nombre de Jesús.

No obstante, doscientos años antes, es decir, en el último cuarto del siglo XVI, siendo Obispo de Canarias don Cristóbal Vela, que lo fue desde 1575 a 1581, se informó que *“las pilas que hay en esta diócesis son 45, 19 son servicios curato y 26 son beneficios”*⁽²⁾, indicándose que las parroquias isleñas se localizaban de la siguiente forma:

En la isla de Tenerife diez y seis, haciendo en La Laguna, Santa Cruz, el

Sauzal de Tacoronte, la Victoria de Acentejo, la Orotava, Realejo de Arriba, Realejo de Abajo, San Juan del Malpais, Icod de los Vinos, Santa Catalina, Garachico, Buenavista, Obasna de Fasnia, Santa Ursula de Adeje, Candelaria y Taganana.

En la isla de Gran Canaria, once, y eran: en la ciudad de Las Palmas, Telde, Gáldar, Guía, Agaete, Agüimes, Tirajana, Vega de San Mateo, Teror, Arucas y Moya.

En la isla de La Palma trece, en Santa Cruz, La Breña, San José, San Juan de Puntallana, el Rosario de San Andrés, Los Sauces, Garafía, San Antón, Puntagorda, Tijarafe, Los Llanos y Mazo.

En la isla de la Gomera, una en San Sebastián.

En la isla del Hierro una, en Valverde.

En la isla de Lanzarote dos, la una en Tegüise y la otra en Haría.

Y, por último, una, la de Betancuria, en la isla de Fuerteventura.

Tanto estas primeras cuarenta y cinco iglesias parroquiales, como las setenta y cuatro que más tarde citó Viera y Clavijo o las setenta y dos del Censo de Aranda, se fueron incrementando, puesto que, en el año 1861, según el *Diccionario estadístico administrativo...* de Pedro de Olive⁽⁴⁾, en cuanto a la división eclesiástica del Archipiélago Canario, ya existían dos obispos, uno en Gran Canaria y otro en Tenerife, aunque éste en calidad de Administrador Apostólico rigiendo las islas de Tenerife, La Palma, Gomera y Hierro; seis dignidades; veintiún canónigos y dieciocho beneficiarios; y que el número de parroquias era de ciento cuatro, comprendidas veinticuatro de término, veinticuatro de 2º ascenso, veinte de 1º ascenso y treinta y seis de entradas.

En cuanto a las indicadas parroquias, se localizaban en las islas, ciudades, villas y pueblos siguientes:

Treinta y nueve en la isla de Tenerife, comprendiendo el Arciprestazgo de La Laguna, dos en dicha ciudad y una en las respectivas localidades de Taganana, el Sauzal, Tegueste, Tejina, la Matanza y la Victoria. El Arciprestazgo de Santa Cruz, dos en la propia ciudad y una en la localidad de San Andrés. En el de la Orotava, dos en la villa y una en el Puerto de La Cruz, Realejo Alto, Realejo Bajo, San Juan de la Rambla y Santa Ursula. En el de Icod, una en la villa y una en La Guancha. En el de Garachico, en la villa y en Buenavista, Adeje, Los Tilos, el Tanque, Daute, Santiago del Teide y Guía de Isora. Y, por último, en el de Güímar, en la villa y en Vi-

laflor, Candelaria, Arafo, Arico, Granadilla, Arona, San Miguel y Fasnia.

Veintisiete en Gran Canaria, siendo las correspondientes al Arciprestazgo del distrito del Norte de la isla, las de Guía, Gáldar, Teror, Arucas, Agaete, Moya, Tejeda, Artenara, San Nicolás, Mogán, San Lorenzo, Firgas y Valleseco. Y las del Arciprestazgo del distrito Sur, cuatro en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, dos en Telde y una respectiva en Santa Brígida, Agüimes, Ingenio, San Bartolomé, San Mateo, Valsequillo, Santa Lucía y Tafira.

El Arciprestazgo correspondiente a La Palma comprendía las quince siguientes: Santa Cruz, Los Llanos, El Paso, Garafía, San Andrés y Sauces, Mazo, Tijarafe, Punta Gorda, Puntallana, Barlovento, Breña Baja, Breña Alta, Fuencaliente y Las Nieves.

El Arciprestazgo de Lanzarote, con ocho iglesias parroquiales, comprendía las de Teguiise, Arrecife, Haría, Yaiza, Tías, San Bartolomé, Tinajo y Femés.

El Arciprestazgo de Fuerteventura, con siete, que eran las de Antigua, Betancuria, La Oliva, Tuineje, Casillas del Angel, Tetir y Pájara.

El Arciprestazgo de la Gomera comprendía seis, siendo las de San Sebastián, Vallehermoso, Hermigua, Alajeró, Chipude y Agulo.

Y, en fin, el Arciprestazgo de el Hierro tanto sólo dos, que eran la de Valverde y la de El Golfo.

Por otro lado, en algunos casos ya desde los mismos tiempos de la conquista de Canarias, diferentes órdenes religiosas se establecieron por casi todas las islas, cuyos conventos, cenobios, monasterios y aun sencillos eremitorios no sufrieron grandes cambios, desaparecidos ya algunos, pero la mayoría se conservan en la actualidad, aunque habiendo sido alterado, desde luego, su originario destino; cuando no demolidos en parte bajo la piqueta de la ignorancia o del progreso.

Hace pocos años, la investigadora María del Carmen Fraga realizó un detallado estudio de estos antiguos edificios eclesiásticos, en cuanto a su estructura arquitectónica y ubicación, relacionándolos así: "Los conventos franciscanos en Canarias fueron los siguientes: San Buenaventura (luego de San Diego de Alcalá), en Betancuria-Fuerteventura; San Francisco, en Las Palmas de Gran Canaria; San Miguel de las Victorias, en La Laguna; Nuestra Señora de la Concepción, en Santa Cruz de La Palma; San Lorenzo, en La Orotava; San Francisco, en Gáldar; Nuestra Señora de los Angeles, en Garachico; San Francisco, en

San Sebastián de la Gomera; Nuestra Señora de Miraflores, en Teguiise; San Francisco, en Valverde del Hierro; San Francisco, en Telde; San Francisco, en el Puerto de la Cruz; San Francisco, en Los Realejos; Nuestra Señora de la Piedad, en San Andrés (isla de La Palma); San Francisco, en Icod; San Francisco, en Buenavista; San Diego del Monte, en el término municipal de La Laguna; San Diego del Monte, en Granadilla; San Diego del Monte, en Adeje; San Pedro Alcántara, en Santa Cruz de Tenerife. En total se repartían por islas de la siguiente manera: uno en Fuerteventura, uno en Lanzarote, tres en Gran Canaria, dos en La Palma, uno en la Gomera, uno en el Hierro, once en Tenerife.

Las casas de los predicadores en el Archipiélago eran: Santo Domingo, en Las Palmas de Gran Canaria; Santo Domingo, en La Laguna; San Miguel, en Santa Cruz de La Palma; Nuestra Señora de Candelaria, en la población homónima; San Benito, en La Orotava; San Sebastián de Garachico; Nuestra Señora de la Consolación, en Santa Cruz de Tenerife; San Pedro Apóstol, en Hermigua; San Juan de Ortega, en Firgas; Santo Domingo, en Güímar; San Telmo, del Puerto de la Cruz; Nuestra Señora de las Nieves, en Agüimes; San Juan de Dios, en Teguiise. La distribución por islas es la si-

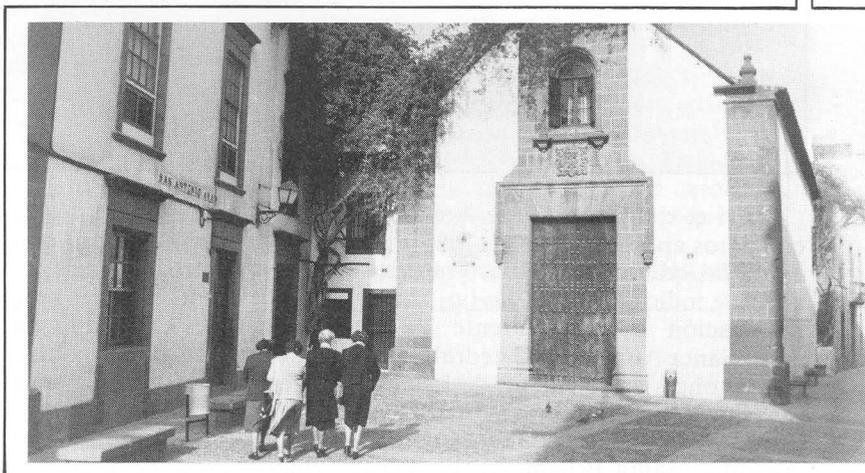
Eran cenobios los de: Santa Clara en La Laguna, Santa Cruz de La Palma, la Orotava, Las Palmas de Gran Canaria, y nuestra Señora de la Concepción, en Garachico.

Eran monasterios: Santa Catalina de Sena, en La Laguna; Santa Catalina de Sena, en Santa Cruz de La Palma; San Nicolás, en La Orotava; Nuestra Señora de las Nieves, en el Puerto de la Cruz.

El convento fundado por las bernardas de los Silos fue el de San Sebastián, en Las Palmas de Gran Canaria; el de las bernardas descalzas se hallaba en esta misma ciudad bajo la advocación de San Ildefonso. El de agustinas recoletas del Realejo Bajo se intitulaba de Santa Mónica y San Andrés"⁽⁵⁾.

Por lo que respecta a las iglesias grancanarias, en tiempos inmediatos después de la conquista, ya en el año 1515, siendo obispo don Diego Vázquez de Arce, la isla contaba con parroquias como la primitiva de la catedral de Las Palmas y las de villas y caseríos recién fundados, algunos sobre núcleos de poblados prehispánicos cuales en Arucas, Moya, Agaete, Gáldar y Santa María de Guía.

En una información datada el 6 de octubre del año 1588 se decía que en las ciudades, villas y pueblos de Gran Canaria ya había un total de 1.709 ve-



guiente: una en Lanzarote, tres en Gran Canaria, una en La Palma, una en la Gomera, siete en Tenerife.

Los conventos fundados en Canarias por los agustinos fueron: San Agustín, en La Laguna; San Sebastián, en Icod; San Juan Bautista, en Los Realejos; Santa Catalina Mártir, en Chasna (Vilaflor); San Julián, en Garachico; San Agustín, en La Orotava; San Sebastián, en Tacoronte (conocido también bajo la advocación del Cristo de los Dolores, o, simplemente, San Agustín); San Agustín, en Las Palmas de Gran Canaria. Llama la atención el hecho de que todos los conventos se levantaron en Tenerife, salvo uno en Gran Canaria.

cinos, repartidos por pilas y que se desglosaban de la forma siguiente: Las Palmas, 700; Gáldar, 120; Guía, 130; Agaete, 20; Agüimes, 100; Tirahana (sic), 24; La Vega, 100; Terore (sic), 120; Arucas, 80 y Moya, 15. Significándose que cada vecino o casa solía comprender tres o cuatro individuos o almas.

Y en el año 1633, según se detalla en la reseña de las Sinodales del obispo de Canarias don Diego de Cámara y Murga⁽⁶⁾, con fecha de 14 de diciembre ya estaban erigidas, además, las iglesias de Texeda (sic), Acusa y Artenara.

Volviendo una vez más a las informaciones de Viera y Clavijo, dice este

autor que la Gran Canaria, en 1750, "comprende dos ciudades y cuatro villas, quince parroquias, tres conventos de dominicos, tres de franciscos, uno de agustinos, tres hospitales, tres conventos de monjas, veintisiete sagrarios, ochenta y tres ermitas, cinco beneficiarios de provisión del rey, nueve curas de la del obispo. En 1742 había setenta clérigos in sacris, sin contar los párrocos y prebendados y 248 religiosos y 170 religiosas" (7).

de Telde; San Antonio de Padua, en Mogán; del Sagrario en San Francisco de Borja, de San Francisco de Asís y de Santo Domingo, en Las Palmas de Gran Canaria; Apóstol San Mateo, en San Mateo; Santa Lucía, en Santa Lucía; la Inmaculada Concepción, en Tafira; San Miguel, en Valsequillo y San Vicente Ferrer, en Valleseco. Contándose con un censo de un total de 67.310 almas en el conjunto de estas iglesias parroquiales grancanarias.

Antonio Abad; creada en el año 1937, ambas en la demarcación de Las Palmas de Gran Canaria. Y las de Nuestra Señora de la Concepción, en Tenoya; de Nuestra Señora del Carmen, en Santidad, año 1943; de Nuestra Señora del Rosario, en La Goleta, año 1943; de San Isidro Labrador, en Montaña Cardones, año 1915; de San Pedro, en Bañaderos, año 1918; de San Andrés y San Felipe, en Arucas, año 1943; de Nuestra Señora del Pilar, en Casablanca, año 1943; de San José de la Montaña, en el Trapiche, año 1938; de San Bartolomé, en Fontanales, año 1915; de San Pedro, en la Atalaya de Guía, año 1943; de San Francisco de Asís, en Tres Palmas de Guía, año 1943; de San José de la Montaña, en los Altos de Guía, año 1940; de San Isidro, en Gáldar, año 1943; de Nuestra Señora de Fátima, en Montaña de Gáldar, año 1940; de San Pedro, en el Valle de Agaete; del Sagrado Corazón de Jesús, en Arbejales, año 1940; de Nuestra Señora de las Nieves, en Huertas del Palmar, año 1943; de San José y San Juan Bautista, en Monte Coello, año 1944; del Santo Cristo Milagroso, en la Atalaya de Santa Brígida, año 1944; de Nuestra Señora del Pilar, fabricada en el año 1688, en el Madroñal, año 1943; de Santa Mónica, en Utiaca; de San Bartolomé, en Las Lagunetas, año 1915; de María Auxiliadora, en Aríñez; de la Milagrosa, en La Solana de Tejeda, año 1943; de Nuestra Señora de la Concepción, en Jinámar, año 1940; de San Isidro, en La Pardilla; del Santo Cura de Ars, en Melenara; de Nuestra Señora de las Nieves, en Lomo Magullo, año 1943; de San Roque, en el Valle de San Roque; de San Juan Bautista, en Valsequillo, año 1943; de Nuestra Señora del Buen Suceso, en el Carrizal; de San Miguel, en Temisas; de San Pedro, en Telde; de San Nicolás de Bari, en Sardina del Sur, año 1915; de San Rafael, en Vecindario, año 1943; de la Santa Cruz, en el Castillo del Romeral, año 1943; del Jesús Salvador, en Riscos Blancos de Tirajana, año 1943; de San José, en Fataga, año 1929; de la Santísima Trinidad, en el Tablero de Maspalomas, año 1943 y de Santa Brígida, en Arguineguín.



En el citado Censo de Aranda, y con datos aplicados al año 1769, se detallan las quince parroquias grancanarias que indica Viera y Clavijo, con su advocación correspondiente y que eran: Santa Ana, en la Catedral, única por entonces en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria; San Juan Evangelista, en Telde; San Sebastián, en Agüimes; Santa Brígida, en La Vega; Nuestra Señora del Pino, en Teror; Nuestra Señora de la Guía, en Guía; San Bartolomé, en Tirajana; Santiago, en Gáldar; Nuestra Señora del Socorro, en Tejeda; San Lorenzo, en San Lorenzo; Nuestra Señora de la Candelaria, en Moya; Nuestra Señora de la Concepción, en Agaete; San Nicolás, en la Aldea; San Juan Bautista, en Arucas-Firgas y San Matías, en Artenara.

Además de las acabadas de indicar, a mediados del siglo XIX, ya eran conocidas iglesias parroquiales, con sus advocaciones correspondientes, las siguientes: San Roque, en Firgas; Nuestra Señora de la Candelaria, en Ingenio; San Gregorio, en Los Llanos

Desde entonces hasta hoy se han estado fundando bastantes más parroquias en la redondez de la isla, al compás de las necesidades religiosas de sus habitantes, debido a la gran explosión demográfica de su población, que en estos últimos ciento cincuenta años ha alcanzado una absoluta de 554.543 habitantes de derecho (año 1974). La enumeración de estas iglesias parroquiales que hoy están abiertas al culto, es digna de interés, considerando que muchas han sido erigidas sobre o alrededor de muy antiguas y primitivas sencillas ermitas, manteniéndose por lo general la advocación del santo patrón inicial. Y su localización se encuentra perfectamente reflejada en el inventario llevado a cabo bajo la dirección del profesor Morales Padrón y publicado en el año 1974⁽⁸⁾, cuya relación se detalla a continuación, indicando patronazgo, lugar y fecha de inauguración en algunos casos como parroquia; y que, con las más antiguas y relacionadas, hacen el total de las existentes en la actualidad.

Son las de la Milagrosa y la de San

Y además, las iglesias, no todas parroquia, de Santo Domingo, en Juncalillo; de San José, en Caideros; del Hospicio de Santa Catalina de Sena, en Guía; del convento de San Juan Ortega, en Firgas; de Santo Domingo de Guzmán, en Gáldar; de Nuestra Señora de la Encarnación, en Tenoya y de San Antonio Abad, en Tamaraceite.

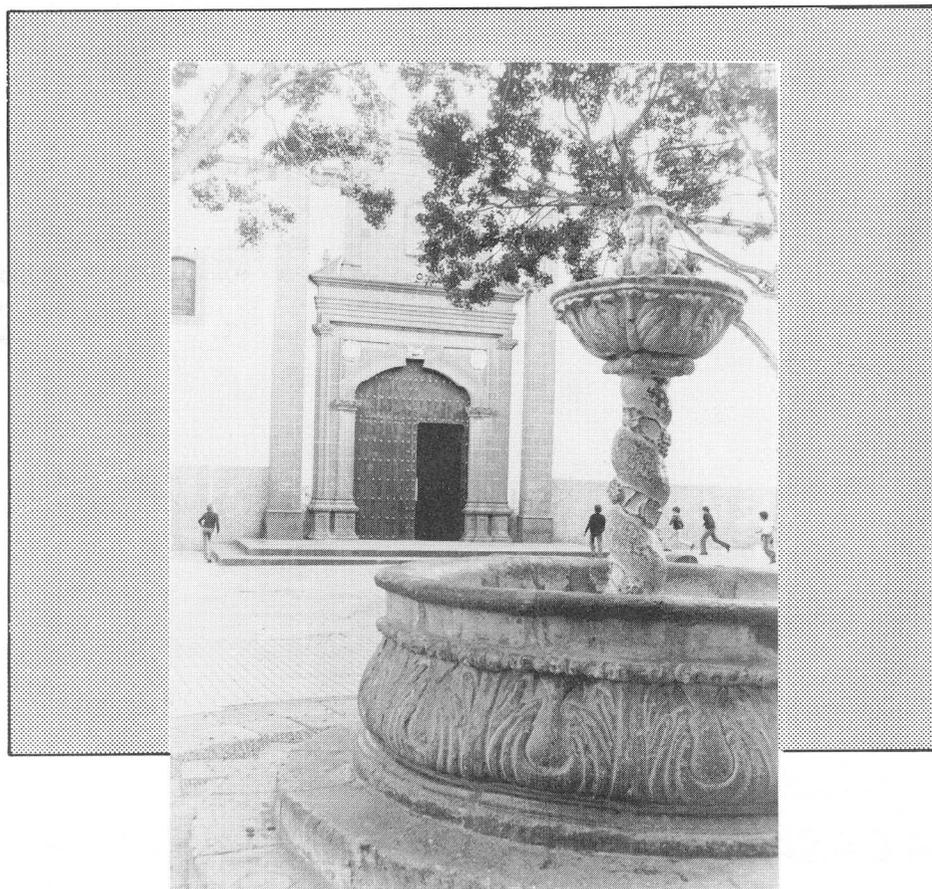
En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a partir del año 1838, el obispo Romo había establecido como parroquias la de San Francisco, correspondiente al barrio de Triana y la de

Santo Domingo al de Vegueta. Existiendo ya desde el año 1721 la iglesia del Seminario Viejo, bajo la advocación de San Francisco de Borja y como Sagrario de la Catedral y parroquia matriz de Las Palmas, antes conocida también como de Nuestra Señora del Carmen; y la ya desde el año 1478 establecida bajo la advocación de Santa Ana, patrona de la ciudad, junto a la Plaza de los Alamos, en el lugar en que más tarde se alzó la ermita de San Antonio Abad. Desde el año 1852, la parroquia matriz de Las Palmas ha venido siendo la de San Agustín, que comenzara a edificarse como templo en el año 1785. En el año 1849 se fundó la parroquia de San Bernardo, en la iglesia del convento que ya en 1868 fue derribado. Y en el año 1849 también se instituyó la parroquia de Tafira, como auxiliar de la que entonces era matriz de Las Palmas.

El Arciprestazgo de Las Palmas de Gran Canaria en el indicado año de 1974, además de las parroquias reseñadas ya, comprendía las de San Roque fundada en el año 1938; de San Cristóbal, en el año 1941; de San José, en el año 1938; de San Juan Bautista, en el año 1942; de San Lázaro y San Antonio de Padua; de San Nicolás de Bari, en el año 1939; del Buen Pastor y Corazón de María, en el año 1938; de Santa Teresa del Niño Jesús, en el año 1939; de Nuestra Señora de la Luz, en el año 1910; de Santa Catalina de Alejandría, en el año 1939; de la Sagrada Familia; de Santa María del Pino, en el año 1939; del Apóstol San Pablo, en el año 1939; de San Pedro; de San Pío X, en el año 1958; de Nuestra Señora del Carmen; del Santísimo Cristo Crucificado, en el año 1943; de Nuestra Señora del Pilar, en el año 1938; de San Vicente de Paúl, en el año 1941; de la Inmaculada Concepción; de San Juan Crisóstomo, en el año 1943; de los Sagrados Corazones, en el año 1961; de Nuestra Señora de los Dolores, en el año 1961; de Santa Isabel de Hungría, en el año 1948 y de San Antonio María Claret, en el año 1961.

Y las de más reciente erección como parroquias, de María Madre de la Iglesia, de Nuestra Señora de Fátima, de Nuestra Señora de los Remedios, de San Antonio, de San Esteban, de San Francisco Javier, de Santa Clara, de San José Artesano y la del Espíritu Santo.

La última de las exclaustaciones ordenadas por la Ley de Mendizábal, la del mes de marzo del año 1836 acabó con los conventos existentes en Las Palmas de Gran Canaria y que eran, como ya se ha indicado: el de monjas de San Bernardo o de la Concepción de las bernardas, situado al norte de la



plaza actual que lleva su nombre y que, fundado en el año 1592, incendiado por los holandeses en 1599, se reedificó en el de 1609, hasta que, el 25 de enero de 1844, el comprador rematador de la subasta originada al amparo de la Ley de Desamortizaciones, procedió a su definitivo derribo.

El también de monjas y damas de Santa Clara, fundado en el año 1664 por la zona en que se alza hoy el edificio del Gabinete Literario, derribado en octubre del año 1840.

El de San Ildefonso, erigido entre los años 1643 y 1651 en unas huertas y solares que hoy ocupa el Museo Canario, fue derribado en el mes de octubre de 1868.

El convento de Santo Domingo, fundado por el año 1522, a partir del mes de mayo de 1842 fue dedicado a la recogida de mendigos y otros menesterosos, por algún tiempo.

El convento de San Francisco, el más antiguo de la ciudad, fundado ya en el año 1483, derribado el último a mediados del presente siglo, se alzó adyacente a la iglesia que hoy todavía subsiste como parroquia bajo la misma advocación o patronazgo; y, desde la ley de exclaustación estuvo sirviendo de acuartelamiento al Regimiento de Infantería de Canarias durante bastantes años, hasta su total arrasamiento.

Y, en fin, el de San Agustín, erigido en el año 1644, después de sufrir diferentes reformas, desde la exclaustación

ha servido por muchos años como centro provincial de formación educativa y enseñanza laica.

Con posterioridad a derribos, destrucciones o requisas para ser ocupadas las dependencias respectivas en otros diversos menesteres, se consiguió que las iglesias de los conventos de Santo Domingo y de San Francisco continuasen abiertas al culto católico, convertidas en cabeceras parroquiales.

CARLOS PLATERO FERNANDEZ

NOTAS

- (1) José de Viera y Clavijo: *NOTICIAS DE LA HISTORIA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS*. Goya Ediciones. Tenerife, 1951. tomo II, pp. 782-783.
- (2) Fernando Jimeno de Gregorio: *"LA POBLACION DE LAS ISLAS CANARIAS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII"*. *Anuario de Estudios Atlánticos*, Madrid-Las Palmas, 1968, n° 14, pp. 133-134.
- (3) José de Viera y Clavijo: *Obra cit.*
- (4) Pedro de Olive: *DICCIONARIO ESTADISTICO-ADMINISTRATIVO DE LAS ISLAS CANARIAS*. Barcelona, 1883.
- (5) María del Carmen Fraga González: *LA ARQUITECTURA MUDEJAR EN CANARIAS*. Aula de Cultura de Tenerife. Tenerife, 1977, notas nos. 12, 13, 14, 15, 16 y 17 en las pp. 26-27.
- (6) Cristóbal de la Cámara y Murga: *CONSTITUCIONES SINODALES DEL OBISPADO DE CANARIAS. Su primera fundación, vida de los Obispos y breve historia de las siete islas*. Madrid, 1634.
- (7) José de Viera y Clavijo: *Obra cit.*, p. 759.
- (8) Francisco Morales Padrón: *INVENTARIO DE LOS ARCHIVOS PARROQUIALES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA*. Sevilla-Las Palmas, 1974.